

TALLER No. 3

FILOSOFÍA DEL DERECHO

V AÑO—DIURNO Y VESPERTINO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Respetados Estudiantes:

Presento a ustedes las condiciones para desarrollar el tercer taller de nuestro curso de Filosofía del Derecho, el cual será objeto de presentación en trabajo escrito observando las reglas que ya son conocidas por todos:

1. Leer el contenido de los archivos:

- TEORÍA COMUNISTA DEL DERECHO Y DEL ESTADO - HANS Kelsen.pdf (2514643)
- MARX Y LA TEORÍA DEL DERECHO - N. BOBBIO.pdf (6251699)
- Kelsen Y EL ESTADO DE DERECHO - ABEL NARANJO VILLEGAS.pdf (1505677)
- Kelsen Fundamento de validez de un orden normativo norma fundante básica_Teoría Pura del Derecho.pdf (2,6 MB)
- “La Regla de Reconocimiento de H.L.A. Hart” - Rubén García Higuera

2. Con fundamento en las lecturas y **las exposiciones de clase**, desarrolle las siguientes preguntas abiertas:

- a) Haga un análisis de los conceptos de infraestructura y superestructura.

- b) ¿Cuáles son las principales tesis de Marx sobre el derecho y por qué lo coloca en el nivel de la superestructura de la sociedad?
- c) ¿Cree usted que las teorías de Marx sobre el derecho tienen alguna vigencia en el mundo actual?
- d) *“El derecho es un de las formas ideológicas, pero el derecho no es sólo ideología”*. Exponga las razones de esta afirmación.
- e) Dé usted las razones de la siguiente frase: *“En la sociedad comunista desaparecerán el derecho y la juridicidad”*
- f) ¿Por qué el nombre de *teoría pura del derecho* en Kelsen?
- g) ¿Qué es la *Grundnorm* o *Norma Fundamental* para Kelsen y cuál es la diferencia con la *Regla de Reconocimiento* de Hart?
- h) ¿Cuál es la diferencia entre imputación y causalidad en Kelsen? explique con ejemplos.
- i) Se ha criticado del positivismo, que debido a la fe ciega que profesa por la obediencia a las normas que se derivan del órgano de competencia ha sido cómplice del ascenso de los totalitarismos que se instalaron en Europa en la primera mitad del siglo XX. Explique tal afirmación.
- j) Indique un ejemplo en la normativa colombiana de una regla de cambio y otro de una regla de adjudicación.

3. Para la calificación del taller se tendrá en cuenta:

- Seriedad y claridad conceptual de las respuestas frente a los temas objeto de interrogación.
- La rigurosidad crítica y sobre las lecturas objeto de análisis.
- Evitar a toda costa el plagio. **Toda expresión ajena** debe estar entre comillas y con el correspondiente pie de página.

4. El taller se encuentra programado con suficiente anticipación razón por la cual no se aceptan aplazamientos, salvo que el día final de entrega medien razones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a todo el estudiantado como por ejemplo cierres de la universidad, paros, terremotos, tomas estudiantiles, caso en el cual se recibirá el día siguiente de normalidad académica.
5. El trabajo debe ser presentado escrito a mano o en computador por no más de cinco (5) estudiantes.
6. Fecha de entrega de los trabajos para ambas jornadas: **Hasta** el día viernes 04 de Abril de 2014 a las 6PM en la oficina jurídica como ha sido costumbre. Trabajo que se entregue después la nota será de Cero.
7. Les deseo éxito en sus labores cotidianas... y a leer se dijo!!!

Respetuosamente:

GUSTAVO ANDRÉS ROJAS PEREIRA

Docente.